

¿Mercancía Sexual?: Cómo Hemos Creado la Demanda para la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el Perú

Una Investigación de:

IDEIF – Instituto de Estudios para la Infancia y la Familia (Iquitos)
CODENI (Cusco)
REDES (Huancayo)
Movimiento El Pozo (Lima)



Con la colaboración de:



ECPAT International

Información de la Publicación

Los individuos que consumen ‘servicios sexuales comerciales de NNA’ son explotadores. No se les puede validar de ‘clientes’ ya que esto implicaría una transacción mutua entre las dos partes. Sin embargo, para el propósito de este informe utilizaremos el término erróneo con el que estos individuos se auto-denominan ‘cliente’, ya que es el que se entiende a nivel común y el que ha sido utilizado en todas las entrevistas. Poco a poco empezaremos a llamar a las personas por los nombres que merecen debido a sus acciones.

¿Mercancía sexual?: Cómo Hemos Creado la Demanda para la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el Perú

Noviembre 2005

Copyright © ECPAT International

ECPAT International

328 Phayathai Road

Ratchathewi, Bangkok

10400 TAILANDIA

Tel: (66) 2 215-3388, (66) 2 611-0972

Fax: (66) 2 215-8272

Email: info@ecpat.net

Website: www.ecpat.net

Tabla de Contenidos

<u>AGRADECIMIENTOS.....</u>	<u>1</u>
<u>INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>2</u>
<u>CAPÍTULO 1.....</u>	<u>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</u>
CIUDAD DE IQUITOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
INTRODUCCIÓN	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
1. ETAPA DE APLICACIÓN	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
2. LECCIONES APRENDIDAS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
3. ETAPA DE ANÁLISIS DE RESULTADOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
4. CONCLUSIONES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
5. RECOMENDACIONES FINALES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
<u>CAPÍTULO 2.....</u>	<u>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</u>
CIUDAD DEL CUSCO	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
INTRODUCCIÓN	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
1. ETAPA DE APLICACIÓN	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
2. ETAPA DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
3. CONCLUSIONES GENERALES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
4. RECOMENDACIONES FINALES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
<u>CAPÍTULO 3.....</u>	<u>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</u>
CIUDAD DE HUANCAYO.....	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
1. ETAPA DE APLICACIÓN	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
2. ETAPA DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
3. LECCIONES APRENDIDAS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
4. RECOMENDACIONES FINALES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
<u>CAPÍTULO 4.....</u>	<u>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</u>
CIUDAD DE LIMA	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
1. ETAPA DE APLICACIÓN	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
2. ETAPA DE ANÁLISIS DE RESULTADOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
3. CONCLUSIONES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
4. LECCIONES APRENDIDAS EN LA INVESTIGACION	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
5. RECOMENDACIONES FINALES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
<u>ANEXOS ED.....</u>	<u>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</u>
A. GUIA DE ENTREVISTA PARA LA DEMANDA	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
B. EF: GUÍA ENTREVISTA PARA FACILITADORES Y/O INTERMEDIARIOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
C. EG: ENCUESTA PARA PÚBLICO EN GENERAL	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.

D. GONP: GUÍA DE OBSERVACIÓN NO PARTICIPATIVA
DEFINED.

ERROR! BOOKMARK NOT

AGRADECIMIENTOS

ECPAT International agradece la gran labor de las cuatro organizaciones que han llevado a cabo con tanta dedicación esta investigación, pionera en su alcance y enfoque. Queremos hacer un reconocimiento especial al Movimiento el Pozo por coordinar esta iniciativa y particularmente a Doris Wolcott y Tammy Quintanilla por su apoyo en este sentido.

Esperamos que este esfuerzo sirva como base para una reexaminación social que nos permita deconstruir los elementos sociales, culturales e históricos que dan vida a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el Perú y que por medio de esta podamos impulsar una acción social amplia que asegure la plena protección de los derechos de nuestra niñez y juventud.

INTRODUCCIÓN

Estudio de la Demanda para la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el Perú

MARCO CONCEPTUAL

Todo estudio sobre conducta sexual explotadora de niños, niñas y adolescentes, cuya meta principal es el desarrollo de contra-acciones de nivel social (complementando pero diferenciado de transformaciones en conducta individual), tiene que enmarcar su análisis dentro del ámbito contextual donde el fenómeno de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) se manifiesta y se reproduce tanto a nivel de la vida privada y familiar como en la vida pública social .

No obstante, se reconoce que la conducta explotadora encarna normas operativas y aceptadas y construcciones sociales fijas que existen al interior de la sociedad pero al mismo tiempo encarna una aberración disfuncional y un rompimiento de ellas. Es por eso que un estudio sobre el explotador sexual de niños, niñas y adolescentes no solo documenta incidencia sino que pasa a examinar aspectos estructurales y los más ilusorios e indirectos que facilitan o fomentan este tipo de conducta, sutilmente actuando para “sancionar” la explotación de los niños.

Como estos estudios demuestran, los elementos particulares se identifican dentro de la inequidad social que impacta profundamente a la niñez y la juventud. En general son comprendidos como “naturales” y a menudo permanecen sin ser cuestionados particularmente cuando son relacionados a temas de la juventud y la niñez. Sin embargo, son determinantes en las interacciones diarias que ocurren entre adultos y niños, hombres y mujeres y diferentes sectores de la sociedad. Por lo tanto, es importante considerarlos dentro de un estudio que reconoce que la sociedad en su conjunto crea situaciones donde la demanda de sexo con niñas, niños y adolescentes se tolera. El análisis histórico y social es entonces un método utilizado para facilitar una comprensión más profunda de estos elementos complejos que forman las raíces de esta forma particular de explotación sexual y abuso infantil.

En relación a esto, ciertos elementos sociales, culturales e históricos tienen mayor importancia. Por ejemplo, se perciben diferencias en las definiciones de “niñez”, en conceptos relacionados al desarrollo y la sexualidad de niños, niñas y adolescentes. También hay diferentes demarcaciones de espacios sociales, sean públicos o privados, donde ciertas relaciones y conductas sexuales son permisibles o inapropiadas. Además difieren los conceptos sobre la sexualidad de aquellos grupos que constituyen el “Otro”, conceptos sobre el poder masculino/femenino y los papeles sexuales de cada género y nociones que demarcan la conducta ética y moral con respecto a la sexualidad. Todos

estos aspectos se reúnen en forma dinámica para crear el escenario sobre el cual la ESCNNA ocurre.

Sin duda el tema de la ESCNNA está generando acciones a nivel mundial, con el fin de evitar el incremento que se viene dando diariamente. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA)¹, en el 2002 dos millones de mujeres, niños y niñas fueron sometidos a la servidumbre sexual y al tráfico a través de las fronteras con fines de explotación sexual, incluso niños de 6 años de edad.

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, en sus diferentes modalidades (prostitución, pornografía, turismo sexual y trata con fines de explotación sexual), es una violación de los Derechos Humanos. Y aunque hay que señalar que se están haciendo esfuerzos para combatirla, todavía no se puede entender toda la complejidad cultural y psico-social que la rodea.

Como se ha señalado, al fondo de esta explotación se encuentra la inequidad social manifestada en las relaciones de género, las relaciones inter-generacionales y en las normas de la sexualidad. Desde aquí emerge el fenómeno de la demanda sexual comercial de niños, niñas y adolescentes que compromete a toda la sociedad por no ejercer la suficiente censura social sobre ella y por generar un circuito de explotación.

La aproximación a la explotación sexual comercial en general no suele concentrarse lo suficiente en la demanda, y más bien la justifica en los grandes mitos sostenidos y transmitidos de generación en generación a través del tiempo.

Por eso esta investigación, pionera en su aproximación, pretende demostrar de qué manera las construcciones sociales sobre sexualidad y roles de género fortalecen la permisividad social para la existencia de la demanda de servicios sexuales.

Es así que esta investigación brinda una breve recopilación de normas, actitudes e información transmitida a través del tiempo en el Perú, que ha ido articulando y fortaleciendo creencias y tipos de relaciones entre hombres y mujeres que sostienen las estructuras de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y que ahora se hace más evidente por su enorme incidencia, no sólo en el Perú, sino a nivel mundial.

También se revisa los conceptos de sexualidad, los roles de género y la prostitución para buscar explicar de alguna manera cómo es que se avala la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Las explicaciones que se han podido encontrar respecto al por qué una persona suele buscar el sexo con un menor de edad por medio de una transacción comercial están relacionadas con las actitudes y comportamientos de cada persona y en conjunto la

¹ Esclavitud del siglo XXI. La terrible realidad de las mujeres vendidas y compradas para el comercio sexual. En : www.radiomilenia.com.pe/taller1_articulo.php

entidad social. Los hallazgos nos sugieren que es necesario reconocer, difundir e instigar cambios fundamentales de alcance personal y social.

La presencia de una patología sexual, como la pedofilia, no es una explicación real sobre la dimensión de la problemática. Más bien se trata de que las distorsiones o patologías sociales encubren y respaldan su presencia.

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PERU: PRESENTE Y PASADO

El escritor peruano Mario Vargas Llosa² aconseja leer un libro escrito por dos norteamericanos, Allen Ginsberg y William S. Burroughs. *The Yage Letters*, esta basado en cartas que compartieron los autores cuando estuvieron en la ciudad de Lima, Tingo María y Pucallpa en los años 50. Narran sobre “los niñitos putos de los barrios de La Victoria y El Porvenir, que indistintamente hacían de lustrabotas, mendigos o meretrices para aficionados como los *beatniks* susodichos.” Ginsberg, elogiaba en una carta la destreza sexual de esos niños limeños aunque lamentaba que tuvieran tantos piojos.

Como se puede apreciar, la presencia de niños, niñas y adolescentes en lo que antes se denominaba “prostitución infantil” y ahora se denomina “explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes” viene de hace mucho tiempo en el Perú, contando como cómplice con el silencio, que ahora empieza a romperse pero aún no lo suficiente.

A través de la historia, cuando se enfoca el tema de mujeres en prostitución, se hace referencia a la presencia de “menores de edad” encontradas en el ambiente de prostitución, generalmente adolescentes de entre 14 y 17 años. Sin embargo eso no ha suscitado mayor preocupación y consecuentes intervenciones y cuestionamientos a la problemática en sí.

Siempre se ha visto el origen de las niñas, niños y adolescentes involucrados, muy ligado a la pobreza y des-estructura familiar, a un problema de valores, problemas individuales que aluden a su salud mental y falta de estabilidad emocional.

Todo esto se ha visto respaldado por un marco jurídico donde los niños o las niñas no han tenido toda la protección que les corresponde como sujetos de derechos.

Las adolescentes, sobre todo las comprendidas entre 14 y 17 años, han estado sujetas a cuestionamientos de su conducta y actividad sexual, que las sancionan y estigmatizan, dejándolas además sin protección. Tampoco contaban con normas que le protegieran, lo cual recién se ha logrado a mediados del año 2004 con la ley 28.251, que sanciona a quienes recurran a estas adolescentes para tener sexo remunerado.

Esto ha logrado, por lo menos en el contenido de las leyes, que se visibilice al cliente como un actor importante, que causa la demanda para que se dé esta oferta.

² Vargas Llosa, Mario. La niña de Pataya. En: Caretas, 2 de noviembre de 2000. En : sololiteratura.com/vargartlaninna.htm

Sin embargo, este logro tuvo que pasar por largas discusiones por parte de quienes no entendían la necesidad de evidenciar esta situación, y aún hoy hay quienes consideran que es un exceso y que se atenta contra los derechos del cliente o usuario.

Con el avance del problema del VIH/SIDA han surgido muchos mitos que justifican, para la demanda, recurrir a niños, niñas y adolescentes en su búsqueda de servicios sexuales. Se debe a que muchos creen que este grupo aún no está infectado o que los va a inmunizar contra el VIH/SIDA de alguna manera.

Se justifica el derecho del usuario a disponer de las personas (sean niñas, niños, adolescentes o mujeres) para recrear y satisfacer sus necesidades, su derecho al placer, su poder. Todo esto es aceptado y fomentado por la permisividad social. No se cuestiona al usuario, siempre se cuestiona a quienes se ofertan.

A fines del siglo XX comienzan a surgir redes de la sociedad civil que asumen la problemática y plantean alternativas de trabajo para evidenciar el enorme incremento de este grupo de niñas, niños y adolescentes a causa del aumento en la demanda. Dichas redes son las que están detrás de las campañas para responsabilizar al cliente, y que han sido el empuje para que se diera la Ley 28.251.

El Estado asume el tema y establece propuestas de trabajo en red. Pero no se cuenta con la voluntad política que permita que los diferentes sectores trabajen coordinadamente (Salud, Educación, Justicia, Mujer y Desarrollo Social, Interior) o que se logren acciones concretas para el abordaje de esta problemática.

La mayor preocupación del Estado, y sobre todo de las Municipalidades, es la realización de operativos policiales de intervención en lugares donde se informa que hay adolescentes. Sin embargo, no hay un objetivo claro en relación con este grupo ni los recursos necesarios con los cuales se puede trabajar o derivar a las adolescentes.

Las diferentes investigaciones en esta población reproducen de alguna manera el enfoque que se da en la prostitución de personas adultas: identificar las causas individuales del por qué recurren a la prostitución. Sin embargo, sí se reconoce que generalmente, cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, no son decisiones personales, sino que son involucrados por individuos que los han engañado, presionado y/o traficado para explotarlos. No existe la posibilidad de que se opte voluntariamente.

En una investigación sobre trata realizada por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán³ realizada en 8 ciudades del Perú (Cusco, Cajamarca, Puno, Madre de Dios, Tarapoto, Iquitos, Arequipa y Lima) se ha encontrado una alta incidencia de explotación sexual. Esta investigación ha identificado que uno de los mecanismos de captación es utilizar anuncios en periódicos y ofrecimiento de empleo, siendo los grupos más

³ Meléndez, Liz, Mallqui, Katty. “La trata de mujeres, niñas y niños en el Perú”. Centro de la mujer peruana Flora Tristán, Lima, 2004.

vulnerables los niños y niñas de entre 14 y 18 años, y en algunos casos, como en Puerto Maldonado, Tarapoto y Lima, de entre 10 y 12 años.

Los factores de incidencia son, entre otros, dificultades laborales, indiferencia de la población y de las autoridades, y pobreza. También se menciona la demanda como “factor de riesgo”.⁴

En Perú sólo se ha realizado una investigación⁵ sobre el usuario de niñas, niños y adolescentes. Esta evidencia que la demanda responde a un imaginario social con una concepción de la sexualidad respaldada y difundida por la permisividad social y por mitos .

Esta demanda está conformada por hombres cuyas edades fluctúan entre los 18 y los 60 años, que “tienen sexo con mujeres adultas y también con menores de 18 según la oportunidad que se les presente”.⁶ Consideran las relaciones con adolescentes algo natural, no hay una sexualidad “prohibida”, no hay restricciones. El hacerlo o no va en función de querer o no hacerlo y de tener la oportunidad.

El tener sexo con adolescentes responde al discurso de poder “tener dominio sobre ellas, reafirmar su capacidad de tener un desempeño sexual eficiente, la necesidad de satisfacer instintos sexuales irreprimibles y la posibilidad de que la mujer sea un objeto de intercambio”.⁷

De acuerdo con esta investigación, los clientes no consideran que tienen responsabilidad alguna cuando tienen sexo comercial con niños, niñas o adolescentes, ya que al ser una transacción comercial tienen el derecho a disponer aquello que han comprado. Por lo tanto no consideran que la situación sea violenta ni mucho menos que están vulnerando los derechos humanos.

La demanda es tan heterogénea que no permite establecer un perfil, sino que es algo aceptado como algo común y frecuente, lo que permite que persista.

Los medios de comunicación, al abordar la explotación de niñas, niños y adolescentes, atentan contra los derechos de los mismos al identificarlos y mostrar su estado, descuidando o pasando casi por alto la presencia del cliente, y aun la del proxeneta, que está penado de acuerdo con nuestras normas.

Si entendemos que la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes es “el empleo de los niños/as con fines comerciales de índole sexual por una remuneración u otra contraprestación entre el niño o la niña, el cliente, el intermediario o agente y otros

⁴ Polanía Molina, Fanny. La trata de personas: un fenómeno antiguo que cobra visos de actualidad. Lima 2004.

⁵ Save the Children Suecia El cliente pasa desapercibido. Lima, Perú 2004

⁶ Save the Children Suecia El cliente pasa desapercibido. Lima, Perú 2004

⁷ Ob. Cit.

que lucren con la trata de niños para estos fines”⁸, y que las modalidades son la prostitución, la pornografía, el turismo sexual y la trata con fines de explotación sexual, observamos que se ha hecho muy poco por lograr un abordaje que prevenga esta problemática. Lo que es más, muchos actores sociales contribuyen más bien a su difusión, sobre todo los medios de comunicación, donde el abordaje sensacionalista es lo que prima.

La mayor parte de los artículos que se pueden encontrar en la prensa escrita no sólo no reparan en cuidar la identidad de las adolescentes encontradas en lugares de prostitución, donde han sido halladas a través de operativos policiales en coordinación con las Municipalidades, sino que resaltan su presencia, obvian la presencia de los usuarios y muy pocas veces hablan del proxeneta.

Los términos que usan y la información que brindan hacen referencia a mitos, como “el oficio más antiguo del mundo” o “les gusta la vida fácil”, y de una u otra manera las censuran.

Paralelamente, en espacios de avisos económicos, donde se ofrecen servicios sexuales, está aumentando la cantidad de anuncios de “jovencitas” o “de 18 añitos”.⁹

Lo mismo sucede con la televisión. El abordaje todavía es incompleto, si bien en los dos últimos años se ha dado en la televisión y en la radio, espacio y entrevistas a especialistas en el tema. También se ha dado espacio a publicidades contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes impulsadas por Fuerza contra la Explotación Sexual de Infantes y Adolescentes (FRESIA) y Save the Children - Suecia.

La proliferación del servicio de cabinas de Internet ha permitido que se tenga acceso a páginas web que ofrecen pornografía o servicios sexuales. Si bien algunas Municipalidades han puesto algunas restricciones, no ha sido suficiente para evitar la demanda.

El lenguaje sexista, los programas donde el sexo es parte de lo cotidiano y las propagandas que utilizan el cuerpo de mujeres jóvenes para vender sus productos contribuyen a una distorsión de las relaciones entre hombres y mujeres en general.

PROSTITUCIÓN ADULTA-CONCEPTOS

Lora define a la prostitución como “una modalidad de explotación, ejercida mediante una actividad histórica y organizada, basada en los roles sexuales que la sociedad impone, consistente en una práctica de dominación sexual, en la mayor parte de los casos, con diversidad de clientes y carente de afecto. A cambio de un pago inmediato en dinero o

⁸ Resumen de Documentos del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños/as realizado en Estocolmo (Suecia). Prostitución de Menores y Explotación Comercial de Niños/as. Creatividad y Cambio, Lima 2000.

⁹ El Comercio, Lima, Perú

bienes que son apropiados en parte por la víctima de la explotación y frecuentemente también por terceros organizados en torno a esa población”.¹⁰

Por otro lado, Trapasso plantea que “la prostitución es un fenómeno social que afecta diversos aspectos de la sociedad y que no se limita a actividades individuales (prostituta y cliente). Todo análisis de la prostitución requiere que se la ubique dentro del contexto político, social, económico y cultural que le ha dado origen y que la sigue alimentando. Requiere un esclarecimiento de los actores que la protagonizan y de las estructuras económicas y los sistemas sociales que la sostienen”.¹¹

Quintanilla sostiene que la prostitución “es una práctica social en la que participan varios agentes: además de la prostituta, el cliente y el proxeneta, intervienen terceros como ciertos comerciantes e instituciones del Estado como la policía y las Municipalidades”.¹²

Estas definiciones plantean tener en cuenta la presencia de otros actores en el fenómeno de la prostitución en un abordaje más integral, considerando que la sociedad toda está comprometida.

La noción de derechos humanos está incluida, como también el papel que juega el establecimiento de roles sexuales, que es lo que permite que la prostitución persista, dentro de una serie de mitos sostenidos a través del tiempo.

Existen dos posiciones frente a las mujeres involucradas en prostitución respecto de cómo deciden entrar en ese ambiente. Una sostiene que la prostitución es una opción escogida voluntariamente y que las mujeres ejercen su derecho a disponer de su cuerpo, haciendo alusión a la libertad sexual. La otra plantea que no existe la prostitución voluntaria porque en todo caso atenta contra la dignidad humana. En el caso de los niños y jóvenes se reconoce la imposibilidad de tal opción.

Es aquí donde se hace necesario aclarar que la dignidad implica que “el ser humano no debe ser usado como medio para otro fin. El ser humano es un fin en sí mismo. Si es utilizado para un fin distinto, se está atentando contra su dignidad. La dignidad no es un bien jurídico disponible. La dignidad es inherente al ser humano”.¹³

Otro tema de debate actualmente es la utilización del término “trabajo sexual”. Surgido en las investigaciones sobre salud, su uso se ha ido generalizando, sin tener en cuenta las implicancias psicosociales: la prostitución se institucionaliza.

¹⁰ Lora, Víctor. “Una visión histórica jurídica de la prostitución y la pornografía” Creatividad y Cambio, Lima 2002

¹¹ Trapasso, Rosa Dominga. La prostitución en contexto. En: Prostitución: ¿Trabajo o esclavitud sexual?, CLADEM, Lima 2003.

¹² Quintanilla Zapata, Tammy. Enfoque jurídico de un fenómeno social: la prostitución. Creatividad y Cambio, Lima 1994.

¹³ Quintanilla Zapata, Tammy. Prostitución, derechos humanos y libertad sexual. Creatividad y Cambio, Lima 2000.

Los diferentes abordajes al tema de prostitución se centran en la presencia y características de quienes se prostituyen, sin considerar o dejando de lado la presencia de los otros actores involucrados.

Quintanilla¹⁴ plantea que los principales actores son la prostituta y el cliente: la primera no existiría si no existiera el segundo. Ambos tienen la responsabilidad de la existencia de la prostitución, pero se considera que la del cliente es mayor. A través del dinero con el que compra el servicio sexual tiene el poder de sostener la prostitución. Sin embargo, el cliente cuenta con la aceptación y permisividad social y se hace invisible su responsabilidad.

Los otros actores son los proxenetas, los comerciantes y las entidades públicas: los proxenetas son quienes lucran a través de la prostitución; el proxenetismo está penado como delito, y tiene 4 modalidades:

- el que favorece o promueve la prostitución,
- el que hace de intermediario entre la prostituta y el cliente,
- el que se hace sostener económicamente con el dinero que proviene de la prostitución, y
- el que opera en cualquiera de las fases del tráfico de personas con fines de prostitución (trata de blancas) dentro o fuera del país.

Los comerciantes son todas las personas que están alrededor de la prostitución: los que producen y venden pornografía o hacen propaganda, los que tienen algún negocio que ofrecen a los clientes, los que turísticamente ofrecen el destino para disfrutar de las mujeres de un país (turismo sexual), los que hacen difusión por Internet, etc.

Las entidades públicas que intervienen son la Policía, las Municipalidades, el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Sector de Salud.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta los factores que explican la presencia y el crecimiento. Por ejemplo, en Lima la organización no gubernamental DEMUS¹⁵ (Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer) plantea que existen factores generales y específicos.

Los factores generales incluyen pobreza, abandono y expulsión familiar, discriminación de género, violencia familiar y sexual, impunidad y la existencia de redes de explotación sexual.

La pobreza implica el cierre de alternativas económicas más formales. El abandono y expulsión familiar figuran en investigaciones que afirman que muchos menores que viven en la calle están más expuestos a ser involucrados en la prostitución por no tener otras alternativas para obtener ingresos. La discriminación de género, que establece roles y espacios diferenciados para hombres y mujeres, provoca la existencia de una demanda

¹⁴ Quintanilla Zapata, Tammy. Prostitución, derechos humanos y libertad sexual. Creatividad y Cambio, Lima 2000

¹⁵ DEMUS. La prostitución en Lima: una visión desde los derechos humanos de las mujeres. Lima 2001

por parte de los hombres para obtener la satisfacción de necesidades consideradas “naturales” y de mujeres y jóvenes que van a responder a esa “necesidad”.

En cuanto a la violencia familiar y sexual, se ha encontrado que en las historias de las mujeres involucradas en prostitución la violencia es parte de sus vidas, su sexualidad es vivida como algo que no les pertenece y su autoestima se ve significativamente mermada.

Las redes de explotación sexual aprovechan la falta de oportunidades y las necesidades de mujeres jóvenes, estableciendo un alto tráfico tanto al interior del país como fuera de él. En el Perú hay tráfico de mujeres, niños, niñas y adolescentes que son traídos de las provincias a la capital para explotarlos en prostíbulos clandestinos.

Los proxenetes cuentan, además, con la complicidad de las autoridades que, por su desconocimiento e inadecuada aplicación de las normas existentes brindan impunidad a los casos de proxenetismo, pese a estar tipificado como delito.

Respecto de los factores específicos, DEMUS menciona la existencia de normas facilitadoras, la desidia judicial y la falta de coordinación interinstitucional.

En cuanto a la existencia de normas facilitadoras, el Decreto Legislativo No. 705 ó Ley de Promoción de Microempresa y Pequeña Empresa es un ejemplo. Permite la apertura de un negocio hasta por 12 meses presentando la solicitud simplificada de licencia municipal. Esto ha favorecido que en el centro histórico de Lima por ejemplo, proliferen los hostales, los cuales con esta simplificación administrativa ven facilitado su funcionamiento y aprovechan para funcionar como prostíbulos clandestinos.

La desidia judicial está relacionada con el cierre de los locales que no cuentan con la licencia respectiva, pero que gracias a la interposición de recursos de amparo aceptados por los juzgados de Derecho Público pueden ser reabiertos, convirtiéndose en espacios que facilitan la práctica de la prostitución clandestina.

La falta de coordinación interinstitucional está relacionada con las acciones aisladas que realizan las instituciones comprometidas con la problemática. (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer, Poder Judicial, Ministerio Público, Municipalidad de Lima y Policía Nacional).

En cuanto a una mirada de la prostitución bajo una perspectiva de género, Trapasso¹⁶ hace notar que la persistencia de los roles sexuales de hombres y mujeres contribuyen a la definición de los parámetros y características del comercio sexual: “La construcción social de la masculinidad y feminidad afecta profundamente nuestra socialización como hombres y mujeres y nuestro comportamiento sexual”.

¹⁶ Trapasso, Rosa Dominga. La prostitución en contexto. En: Prostitución: ¿Trabajo o esclavitud sexual?, CLADEM, Lima 2003

La creencia de que los hombres tienen derecho a exigir la satisfacción de sus necesidades sexuales es inculcada en hombres y mujeres, lo que conlleva que se perpetúe la prostitución.

PROSTITUCIÓN: BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Existen informes que afirman que la prostitución existía en el Incanato. Si bien no se tiene claro cuáles fueron los motivos, se supone que las mujeres dedicadas a esto (pamparana: persona o mujer de plaza, mujer pública)¹⁷ fueron primero sancionadas. Por algún motivo desconocido se les quitó de la distribución de tierras y productos, lo cual las llevó a padecer penurias y no les quedó más que dedicarse a la prostitución para poder sobrevivir.

Lora¹⁸ menciona que Garcilazo de la Vega, en su obra *Los Comentarios Reales*, refiere también que en el Incanato hubo prostitutas, llamadas “papaganas”, debido a “las migraciones internas obligatorias y a la desigualdad social y de poder que esto generaba”.

Con la conquista, la prostitución se incrementó. Se dieron condiciones por las cuales las mujeres indígenas se involucraron en la prostitución o fueron forzadas a hacerlo. Las mujeres indígenas fueron en muchos casos violadas, y dado que la honra de una mujer radicaba en su actividad sexual, eran sancionadas socialmente. Ya nadie las buscaría para casarse o tener una relación estable, lo cual les permitiría tener acceso a una vida con mayores posibilidades económicas en base a la dependencia de su pareja.

Asimismo, la muerte de hombres indígenas durante la conquista contribuyó más al deterioro de la economía de las mujeres. Pero todo esto se sumó a la gran demanda de los españoles por prostitutas, lo cual se fue incrementado con el crecimiento de las ciudades: “La sociedad colonial trajo la naturaleza urbana de la prostitución”.

En la colonia, el Virrey Toledo establece que la prostitución en Lima se debía circunscribir a la calle Las Barraganas.¹⁹ Incluso por eso se les denominaba con el mismo nombre a quienes se prostituían.

Ya en la República, las mujeres dedicadas a la prostitución se ubicaban en las márgenes del río Rímac, en la calle de los Patos en Callejón Romero. Durante la gestión presidencial de Augusto B. Leguía, las prostitutas se situaban frente al Palacio de Gobierno, por lo cual este presidente pidió que se legislara sobre el tema, y designó a Monseñor Dávalos y Lissón, Obispo de Lima.

Monseñor censó a 120 meretrices y elaboró en 1911 lo que ahora se conoce como “Licencias Especiales”, las cuales han ido teniendo modificaciones a través del tiempo.

¹⁷ Amor y Violencia Sexual. Valores indígenas en la sociedad colonial. Instituto de Estudios Peruanos - IEP

¹⁸ Lora, Víctor. “Una visión histórica jurídica de la prostitución y la pornografía” Creatividad y Cambio, Lima 2002

¹⁹ Ob cit.

En 1910 se dio la primera reglamentación y se observó un incremento notable de la prostitución.

El número de prostitutas mencionado por Dávalos y Lissón, en comparación con otras ciudades de América Latina, era reducido, frente a lo cual Bracamonte²⁰ lo interpreta como “una cifra conservadora debido a la tardía imposición de la reglamentación que obligaba a estas mujeres a registrarse ante las autoridades a fin de ejercer el oficio de prostitutas.

Consideran que esta actividad se vio afectada por la pobreza como consecuencia de la guerra con Chile, ya que en 1914 -1915, después de la reglamentación, el número de mujeres inscritas en la actividad prostibularia era de 588, y en una década había aumentado considerablemente.

Además, Lora refiere que en 1925 hubo una atracción por las chilenas, dándose por primera vez el tráfico de mujeres. Se les llamaba “chilenas”, un modo de estigmatizar lo chileno como vergonzoso.

Bracamonte refiere que a inicios del siglo XX Lima tenía tres categorías de prostíbulos: “los de clase ínfima, ubicados en el Callejón de Romero, Colchoneras, Alguacil, Tajamar, Huarapo, Acho y Chivato; los de clase mediana, ubicados en los lugares de Salud, Huevo, Acequia Alta, Panteoncito, Puerta falsa del teatro, Mandamientos y el jirón Amazonas; y los de clase superior, ubicados en los lugares de Los Patos, Comesebo, Orejuelas, San Sebastián, Barranquita, Juan Simón, Naranjos, Penitencia y Moserrate”.

Además de estos locales, también existían otro tipo de burdeles donde se consumía alcohol, música y baile. La prostitución iba adquiriendo importancia, lo cual también afectaba la subjetividad de los demás habitantes.

La presencia de la prostitución llevó sobre todo a las clases altas a exacerbar sus temores y establecer límites que diferenciaron a las mujeres prostitutas de las mujeres buenas (madres, esposas, hijas). Se puso énfasis en el honor y la decencia femenina, para que éstas fueran visibles públicamente y no fueran confundidas con la imagen de prostitutas. Esto se traduce en “actitudes, comportamientos, formas de expresión”²¹ que eran inculcados en las familias, para demostrar su honorabilidad en cada una de sus acciones.

Con todo esto, un espacio que fue invadido fue el lecho conyugal, lo cual influyó en la sexualidad de las mujeres y las relaciones con los hombres: las “mujeres decentes” no podían manifestar sus deseos por ser ello manifestación de las “prostitutas”.

²⁰ Bracamonte Allain, Jorge. Notas para una historia de las marginalidades: La prostitución y la inmigración china en Lima., Instituto de Estudios Peruanos

²¹ Ob. Cit.

Bracamonte cita al Dr. F. Merkel:²² “La práctica demuestra, como lo ha demostrado siempre, que el matrimonio no satisface las aspiraciones de todos los hombres que se han casado y casan. No hacemos referencia a las infidelidades, [...] sino queremos hacer recordar que existen psicopatías sexuales, muy largas de enumerar, a la satisfacción de las cuales ni una mujer se prestaría, ni el marido, que debe ser considerado como enfermo, sería capaz de exigir a su consorte, a la que respeta y quiere como a digna compañera y madre ejemplar de sus hijos. Y así se encuentra ya, desde tiempo inmemorial, un grupo social de mujeres destinadas a este objeto: llenar el vacío que para algunos hombres deja el matrimonio”.

Asimismo, los temores en las familias empobrecidas aumentaban porque las mujeres jóvenes podían ver a la prostitución como una alternativa para cubrir sus carencias.

Conforme aumentaba la prostitución, también “resultaba urgente la necesidad de exorcizarla, para lo cual debía ser convocada, satanizada y estigmatizada”.²³

Los médicos de ese entonces, como autoridades de la ciencia, identificaron a las prostitutas como la fuente de enfermedades venéreas. Vistas como un peligro para los varones jóvenes que podían ser engañados al no decirles las mujeres su verdadero estado de salud. Por otro lado, las prostitutas eran un mal ejemplo para las menores de edad, ya que podían ser inducidas a “caer en las redes del vicio”.²⁴

La visión sanitaria era que “el meretricio favorece la difusión de enfermedades venéreas, de las cuales unas dañan al individuo y otras influyen en la descendencia, convirtiéndose en factor de degeneración genésica”.²⁵

Esto se convirtió en parte del argumento para la normatividad sobre la prostitución.

Mannarelli²⁶ refiere que entre 1905 y 1910 hubo una alta incidencia de sífilis, más entre negros, después blancos, mestizos, amarillos e indios, y dado que había una “conspiración del silencio” por ser el tema sexual un tabú, la falta de información adecuada exponía a los jóvenes, quienes guiados “por sus necesidades fisiológicas y satisfacciones morales” encontraban en la prostitución una “fuente pródiga” para satisfacerse.

Se reconocían estas “necesidades fisiológicas” del varón como un imperioso impulso, el cual encontraba en el “amor reglamentado”, la prostitución, un medio para satisfacer ese apetito sexual.

²² Bracamonte Allain, Jorge. Notas para una historia de las marginalidades: La prostitución y la inmigración china en Lima. Instituto de Estudios Peruanos

²³ Ob. cit

²⁴ El Comercio, en Bracamonte.

²⁵ Solano Susana. A favor del abolicionismo. En: Prostitución. Liga Nacional de Higiene y Profilaxia Social, Lima, 1936.

²⁶ Mannarelli, María Emma. Limpias y modernas. En: Género, higiene y cultura en la Lima del 900. CENDOC, Lima.

De una u otra manera, se justificaba la existencia de la prostitución a favor de los varones, y se cuestionaban las acciones de las mujeres involucradas en prostitución, estableciéndose incluso una clasificación de causas, a saber: “*intrínsecas*: temperamento lúbrico, perversión precoz y falta de educación y *extrínsecas*: mala educación, insuficiencia de salarios, atractivo del placer y lujo, desaparición de los principios religiosos, descenso del nivel moral, seducción, primer desliz, reprobación social, influencia de libros y figuras obscenas, abandono del amante, etc. Como causas de *orden social* se mencionan: condición del domicilio, ambiente familiar, medios de subsistencia individual y de la familia, etc.”²⁷

Asimismo, ya se reconocía la existencia de prostitución clandestina, esto es, la que es ejercida por mujeres en algunos casos en sus casas o en algún local, o las que se pasean por las calles y plazas.²⁸

En 1935, la “Liga Nacional de Higiene y Profilaxia” empieza a luchar por la represión de la prostitución; se dan posturas a favor del abolicionismo y en contra de la reglamentación, como también quienes consideran que la reglamentación es lo que permitirá manejar los problemas de salud suscitados por ese grupo de mujeres.

En 1936, se organiza el Comité Abolicionista Peruano.²⁹

En 1949, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el texto de un Convenio cuyo primer considerando dice: “La prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y ponen en peligro el bienestar del individuo y de la comunidad”. La Asamblea invita a los países a tomar medidas legislativas abolicionistas.³⁰

En 1956 se dan normas sobre la inspección y carnetización dictadas y ejecutadas por el Ministerio de Salud. Esto implicaba el control sanitario de las mujeres en prostitución cada 15 días.

En 1957, diecinueve países ratifican el Convenio de 1949; el Perú persiste con el régimen reglamentarista. Se aprueba el nuevo reglamento de Licencias Especiales de Policía, considerándose la prostitución entre las actividades incluidas en dicho reglamento.

La Asociación Peruana de Higiene lanza un comunicado a la ciudadanía, y a fines de 1957 se expide un Decreto Supremo: una declaración en pro de la abolición.

En 1967 se constituye una nueva Comisión para estudiar el problema, que presenta un informe sobre la situación de la prostitución, donde en base al estudio de casos de mujeres involucradas en prostitución plantean algunas recomendaciones teniendo en

²⁷ Valdetano, Alfieri. A favor del reglamentarismo. En: Prostitución. Liga de Higiene y Profilaxis, Lima 1936

²⁸ Merkel, F. Reglamentación de la prostitución. Facultad de Medicina de Lima, 1908.

²⁹ Informe preliminar sobre el problema de la prostitución. Ministerio de Salud. Lima 1967.

³⁰ Ob. Cit.

cuenta el objetivo con el que fue convocada: “disponer medidas que prevengan la prostitución y aseguren la debida recuperación de quienes han incurrido en ella”,³¹ siendo entre otras el reconocimiento de la presencia de menores, las diferencias con las que se considera a la mujer frente al hombre que la prostituye, la existencia de grupos interesados en mantenerla y la desorientación de la opinión pública que juzga la prostitución legítima pero desprecia y condena a la prostitución.

Además este informe señala algunas medidas dentro de la Rehabilitación, Prevención y lo Legal. Mayormente, estas medidas apuntan a la mujer que se prostituye, planteando su reclusión y tratamiento, al mismo tiempo que enfatizan las redadas para quienes no tienen licencia. Aluden tangencialmente a la demanda.

Entre 1972 y 1983 se dieron 4 modificaciones a las licencias especiales.³²

En 1985 se designa a las Municipalidades para ejercer el control de la prostitución, que hasta ese entonces estaba a cargo del Ministerio del Interior, quienes estipulan una serie de requisitos, dentro de un reglamento, para el funcionamiento de locales.³³

Mientras tanto, a partir de 1990 la prostitución clandestina aumenta considerablemente en las calles del centro de Lima.³⁴

En 1993 se deroga este reglamento y se emiten ordenanzas municipales que establecen multas y sanciones a los locales que no tengan licencia. Asimismo, se dieron normas municipales que planteaban la obligatoriedad de exámenes médicos.

Entre 1995 y 1998 se enfatiza nuevamente que las prostitutas son un foco infeccioso. Por este motivo las mujeres eran detenidas, llevadas a centros de salud y, en caso de que se encontraran infectadas con alguna ETS, eran encarceladas por delito contra la salud pública.

A finales de esa década se calculaba que alrededor de 12.000 prostitutas estaban ofreciendo sus servicios en el Centro Histórico de Lima. El 20% estaban comprendidas entre los 13 y 17 años, si bien entidades gubernamentales hablan de cifras mucho mayores, planteando que 75.000 mujeres se dedican a la prostitución en la ciudad de Lima, no pudiendo dar cifras exactas sobre las que se encuentran en prostitución clandestina.³⁵

Paralelamente al incremento de mujeres, desde 1992 se ha dado una proliferación de hostales, cines pornográficos, discotecas, etc.

³¹ Informe preliminar sobre el problema de la prostitución. Ministerio de Salud. Lima 1967

³² Lora, Víctor. “Una visión histórica jurídica de la prostitución y la pornografía” Creatividad y Cambio, Lima 2002

³³ Quintanilla Zapata, Tammy. Prostitución, derechos humanos y libertad sexual. Creatividad y Cambio, Lima 2000.

³⁴ DEMUS. La prostitución en Lima: una visión desde los derechos humanos de las mujeres. Lima, 2001.

³⁵ DEMUS. . La prostitución en Lima: una visión desde los derechos humanos de las mujeres. Lima, 2001.

Asimismo surgen medios de difusión de la oferta de servicios sexuales. Los medios de comunicación juegan un rol importante; los diarios mantienen secciones específicas donde se ofrecen estos servicios; también hay espacios televisivos y páginas web donde se ofertan incluso a niños, niñas y adolescentes. La pornografía como antesala de la oferta de servicios sexuales ha ido también incrementándose.

Por otro lado, con el surgimiento del VIH/SIDA, en los años 80 las mujeres en prostitución fueron objeto de diferentes investigaciones relacionadas con la incidencia o prevalencia de ETS.

Se ha observado que en los últimos años se ha incrementado el número de niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente. Esto ha originado una mayor movilización de recursos en un abordaje de esa población. Sin embargo, no se trabaja con la demanda y quienes lucran con la explotación: es un extraordinario negocio.

En el 2004 se promulgó la ley 28.251, que sanciona al usuario de mujeres cuyas edades estén comprendidas entre los 14 y 17 años, lo cual era un gran vacío legal.

Las investigaciones sobre el tema de prostitución se iniciaron desde un punto de vista biomédico. Sin embargo, en los últimos años se está intentando un enfoque psicosocial, aunque siempre enfatizando la visión de la mujer que se prostituye y no la de la presencia del cliente.

La prostitución callejera está entendida como la comprendida por mujeres, niños, niñas y adolescentes de estratos socio-económicos con menos recursos. Al ejercerse en la calle y en locales que no cuentan con licencia, quienes ofrecen estos servicios son blanco de mayor estigma y persecución, siendo objeto de mayor violencia y abuso de autoridad.

Esta modalidad de prostitución es la más perseguida por acciones dirigidas por la Municipalidad. Preocupada porque no pagan tributos, argumenta que las prostitutas atentan contra la seguridad de los usuarios al no estar registradas y no contar con control médico.

En los últimos años, las mujeres involucradas en prostitución, denominadas trabajadoras sexuales, se agrupan en asociaciones. Tal es el caso del Perú donde surge la Asociación de Trabajadoras Sexuales Miluska y Dignidad. Esta asociación argumenta su organización en aras de defender sus derechos, contra la violencia y a favor de la protección de su salud.

Trapasso³⁶ sostiene que “la defensa de las mujeres denominadas trabajadoras sexuales es una medida de corto plazo puesto que no cambia o modifica las relaciones de dominación y subordinación entre el cliente y la persona proveedora de sexo. La defensa de los derechos de las mujeres que ejercen la prostitución no cambia el hecho de que los

³⁶ Trapasso, Rosa Dominga. La prostitución en contexto. En: Prostitución: ¿Trabajo o esclavitud sexual?, CLADEM, Lima 2003

hombres compran el cuerpo de la mujer. Si creemos que toda mujer es dueña de su propio cuerpo y tiene el derecho de vivir su sexualidad dentro de relaciones de mutualidad, respeto y justicia, entonces la prostitución y el tráfico de mujeres son totalmente inaceptables. Mas bien, estando convencidas de que los derechos sexuales son elemento fundamental de los derechos humanos, entonces toda manifestación de explotación sexual tendría que ser desterrada”.

Esto ha llevado a algunas entidades estatales y privadas a participar de eventos donde el tema a discutir es los derechos de estas mujeres, sin darse cuenta de que están luchando por la institucionalización de la prostitución, que atenta contra ellas mismas y responde a la gran demanda.

Paralelamente se están dando propuestas para la creación de “zonas rosas”, que parten desde algunas autoridades, en un intento por controlar la presencia de mujeres en las calles y argumentando que eso permitiría resguardar la seguridad del usuario.

La concepción de la prostitución es sesgada y por ello los diferentes abordajes responden a los estereotipos y mitos que se han mantenido a través de la historia del país.

SEXUALIDAD Y ROLES SEXUALES: BREVE RESEÑA HISTÓRICA

El proceso que ha pasado el Perú para poder explicar las creencias, actitudes y comportamientos frente a lo que es sexualidad y roles sexuales está registrado en los libros, incluso desde el Incanato.

Según reporta Guaman Poma de Ayala, se da una diferencia en la concepción de la mujer a través de la historia. Antes de la conquista se le considera más pura, dentro de un orden asociado al existente en el Incanato. Por otro lado, la mujer andina después de la conquista, es considerada parte de la corrupción y el desorden característicos de la colonización española. Esto se refiere al contacto y establecimiento de relaciones de pareja, generalmente forzadas, que se dieron dentro de la conquista, considerando por ello a las mujeres como “grandes putas”; sin embargo, afirma que los hombres andinos sí mantienen la pureza y el orden, ya que se identifican con “el pensamiento católico y machista de la época que identifica a las mujeres como seres débiles susceptibles a la degeneración moral”.³⁷

Guaman Poma, en su postura antimestiza, sostiene que “las mujeres no son víctimas pasivas de esta situación sino virtuales cómplices, *son peores que negras y ya no tienen honra*”.³⁸

³⁷ Osorio, Alejandra. Seducción y Conquista : Una lectura de Guaman Poma. En: El género como construcción histórica, ALLPANCHIS, Tomo II. Instituto de Pastoral Andina. Año XXII, No. 35/36 – Cusco, 1990

³⁸ Mannarelli, Maria Emma. Sexualidad y desigualdades genéricas en el Perú del siglo XVI. En: El género como construcción histórica, ALLPANCHIS, Tomo II. Instituto de Pastoral Andina. Año XXII, No. 35/36 –Cusco, 1990

Cabe señalar que, durante el Incanato, las mujeres estaban sujetas a ser entregadas como parte de alianzas con grupos étnicos. “La apropiación de mujeres era una fuente de autoridad y prestigio”³⁹, lo cual se mantuvo en los inicios de la conquista. Los españoles recibieron mujeres de la nobleza como parte del deseo de establecer alianzas y mantener una serie de intereses económicos y sociales.

La disposición de las mujeres establece una diferencia entre los derechos de hombres y mujeres: “los hombres tenían derechos sobre las mujeres y éstas no necesariamente sobre los hombres ni sobre ellas mismas”,⁴⁰ y esto tuvo continuidad en la conquista.

Mannarelli plantea que los españoles, “provenientes de una tradición patriarcal, optaron por amancebarse con las indias, a las que consideraban doblemente inferiores, por su género y por ser miembros de grupos étnicos sometidos”.⁴¹

Es así que el establecimiento de las diferencias y la consideración de las mujeres como seres inferiores se va marcando dentro de un nuevo patrón que rige las relaciones entre hombres y mujeres, haciendo énfasis en la necesidad de un hombre dominante y con derecho a decidir sobre la vida de las mujeres.

Los españoles conquistadores tenían la visión de su país de origen: ante la ley, hijos e hijas tenían igual derecho en la herencia del patrimonio familiar; sin embargo, “las mujeres eran consideradas moral y mentalmente inferiores a los hombres, estipulándose que sobre ellas se ejerciera la tutela masculina”.⁴² Esto se reflejaba en las decisiones de establecimiento de relaciones de pareja, de matrimonio, dotes, herencias, y con diferencias adicionales de acuerdo con las condiciones sociales y étnicas.

Estas diferencias se daban dentro de leyes establecidas. El imaginario social y la presencia de la Iglesia, que implicaba la aplicación de leyes, sanciones y castigos, con mayor fuerza en las mujeres. El adulterio era castigado más drásticamente en el caso de las mujeres, mientras que se daba mayor indulgencia, y por lo tanto castigos menores, a los hombres: las sanciones sociales también establecían las diferencias y las presiones para que se mantuviera esta discriminación entre hombres y mujeres y se fomentaran las acciones violentas consideradas parte de las relaciones de matrimonio, siendo la sanción para el hombre agresor mínima o subestimada la falta.

Asimismo, en las primeras generaciones de la conquista, las mujeres españolas tuvieron un rol importante de introducción y difusión de una nueva cultura, creación de instituciones, difusión de cultivos de plantas provenientes de su país de origen, etc., aunque el grado de importancia que tiene en la construcción de una nueva cultura no está enfatizado.

³⁹ Ob. Cit.

⁴⁰ Ob. Cit.

⁴¹ Zegarra Margarita. Mujer y género en el Perú Colonial. Panorama General. CENDOC – MUJER, Lima : 1997

⁴² Ob. cit

La situación de la mujer durante el colonialismo y el virreinato peruano siempre estuvo sujeta a la dependencia de un hombre, tanto social como económicamente, sea cual fuere su situación de estado civil: casada, viuda, divorciada, concubina, soltera.

Las actividades laborales también estaban teñidas de las discriminaciones mencionadas, sociales y étnicas: las mujeres blancas pobres podían alquilar cuartos en su casa o coser, lo que no mermaba su honor. En cambio, las mujeres de estratos bajos, de las “castas”, las indias y esclavas, de quienes no se podía esperar “honor y recato”, podían trabajar en actividades serviles, vender productos agrícolas, comidas, chicha. Esto último lo realizaban en “chicherías”, lugares frecuentados por hombres, lo cual según se reporta las ponía en situaciones de riesgo por el mismo ambiente que se generaba.

Debido a su convivencia en las casas, las esclavas establecían relaciones afectivas, de pareja, con los amos, lo que iba de la mano de la expectativa de la obtención de su libertad. Sin embargo, era frecuente que esto no se cumpliera; el tener relaciones sexuales era un bien valorado, pero los amos aducían inocencia poniendo en duda la honestidad sexual de las mujeres, lo que implicaba que no eran necesariamente quienes iniciaron la relación o que no habían sido la primera pareja sexual, lo cual los exoneraba de cualquier obligación.

Si bien el matrimonio era una institución reconocida como importante, según reporta Mannarelli, “en el Perú colonial urbano, la sexualidad transcurrió ampliamente fuera de la institución matrimonial, con fuerte presencia de relaciones prematrimoniales y amancebamientos”,⁴³ y si bien el amancebamiento era sancionado, las diferencias de género eran muy marcadas: las mujeres tenían mayores sanciones sociales e incluso económicas, mientras que los varones tenían mayores consideraciones. En principio, los hombres podían defenderse, pero las mujeres mayormente se quedaban en silencio, porque eran mal vistas las intervenciones públicas de las mujeres.

Por otro lado, si bien ambos podían pagar una multa, el adulterio era tratado de diferente manera para hombres y mujeres; para los hombres era más aceptado socialmente, mientras que para la mujer implicaba incluso poner en duda la paternidad de sus hijos, hasta penas como hacerla caminar semidesnuda por las calles.

El hombre podía solicitar la muerte de la esposa adúltera, y si él la mataba por haber sido engañado, recibía como pena ser desterrado un par de años de la ciudad o un tiempo corto en la cárcel.

La mayor sanción auto-impuesta a las mujeres era aceptar en silencio ciertas condiciones, porque poner en evidencia cualquier problema conyugal la exponía socialmente.

En general, las relaciones sexuales al margen del matrimonio eran sancionadas como falta grave, y para la Iglesia era un pecado, pero al mismo tiempo la sociedad “se mostró

⁴³ Zegarra Margarita. *Mujer y género en el Perú Colonial*. Panorama General. CENDOC – MUJER, Lima : 1997

bastante tolerante a las relaciones extra conyugales y a las situaciones que de éstas se derivaban”.⁴⁴

“En verdad, el mundo colonial desde sus inicios estuvo cuajado de relaciones de dependencia. (...) La verticalidad en las relaciones sociales afectó particularmente las relaciones entre hombres y mujeres”,⁴⁵ y esto, sumado al gran número de nacimiento de hijos ilegítimos como resultado de estas relaciones, marcó una serie de diferencias, basadas en el dominio de los varones y la subordinación de las mujeres, consideradas inferiores al igual que los niños y esclavos.

La situación de los hijos ilegítimos, a través del tiempo, ha ido enfrentando situaciones difíciles; si bien la sanción social ha cambiado, ya no son tan estigmatizados, siguen vigentes problemas de reconocimiento legal y el hecho de que pueda contar con el apoyo paterno en su manutención y necesidades.

Ya en el siglo XVIII, de acuerdo con un estudio sobre la difusión de noticias periodísticas de ese entonces, se encuentra la presencia marcada de estereotipos sobre la mujer, establecidos de acuerdo con las diferencias étnicas.

Mas aun, si el contexto que se daba era el de argumentar la superioridad masculina y el prevenir el peligro de los placeres sexuales, y “la mujer y la tentación del sexo eran una amenaza para el hombre, porque eran contrarios al ejercicio de su razón y a la salvación de su alma”,⁴⁶ el tipo de abordaje de los periódicos de ese entonces colaboró en la difusión de los prejuicios contra la mujer, muchos vigentes hasta la actualidad.

Se resaltaba la belleza de la mujer criolla limeña, lo cual inducía a resaltar su habilidad seductora, su “centro de vida... sería la búsqueda de marido, para lo cual despliega todas sus habilidades para seducir al hombre, pero sin perder el honor”.

Se referían a las negras y mulatas, quienes generalmente eran amas de leche y se dedicaban a cuidar a niños pequeños, como transmisoras de enfermedades y “semillas de vil corrupción de su vil raza”, se les presentaba como objeto de deseo sexual, acompañado de comentarios que cuestionaban su moralidad.

En cuanto a las mujeres indígenas, se aludía a ellas como “sumisa al varón”, afirmado que son “esclavas del varón”.⁴⁷

⁴⁴ Mannarelli, Maria Emma. Sexualidad y desigualdades genéricas en el Perú del siglo XVI. En: El género como construcción histórica, ALLPANCHIS, Tomo II. Instituto de Pastoral Andina. Año XXII, No. 35/36 – Cusco, 1990.

⁴⁵ Ob. Cit.

⁴⁶ Rosas Lauro, Claudia. Jaque a la Dama. La imagen de la mujer en la prensa limeña de fines del siglo XVIII. Simposio Internacional “La mujer en la Historia de América Latina”. Lima, 1997

⁴⁷ Ob. Cit.

Si bien se mencionaba poco a la mujer selvática, las descripciones que hacían de ellas aludían a su vestimenta: decían que ocultaba “las partes menos honestas”.

En general, las referencias siempre iban teñidas de un cuestionamiento a su sexualidad y a su honor.

Sobre los niños, se puede encontrar una fuerte tendencia a no ocuparse de ellos. Cuando se referían a las niñas se enfatizaba la necesidad de educarlas dentro del recato, laboriosidad y prudencia, y con recomendaciones para que no fueran seducidas.

Las referencias a la mujer joven son siempre cuestionamientos por incitar a los hombres, y se les presiona para que lleguen al matrimonio, ya a partir de los 15 años, con actitudes críticas o burlonas hacia la mujer soltera. Se imponía el criterio de que ya a determinada edad debía estar casada; era adjudicarle valor por estar casada, por ella sola no lo tenía.

Las alusiones a la mujer casada son en función de su servicio a la procreación y dentro del matrimonio, estado que era la continuación de la protección del padre, y también de dependencia del padre y del esposo. Además se expresaba que “el marido disponía y la mujer obedecía”. Su rol primordial era el de madre y educadora de los hijos.

Por otro lado, las alusiones a la mujer religiosa eran tan frecuentes como las alusiones a “las mujeres de mala vida”, presentadas como “fuente de pecado, instrumento de la lujuria y de los placeres de la carne”.⁴⁸

Se encontraban involucradas en la prostitución mujeres negras, indias, mestizas, mulatas y españolas, pero el matiz al referirse a ellas variaba de acuerdo con las diferencias étnicas, con una mayor condescendencia para las españolas.

En general, las referencias siempre aludían a su pudor y su necesidad de depender de los hombres.

Todo lo anteriormente mencionado es la trayectoria que se ha dado como antecedente de lo que actualmente se encuentra que norma las relaciones de hombres y mujeres, para poder entender cómo se ha mantenido una actitud de subestimar a las mujeres y a los niños en función de creerles seres inferiores, donde el campo de la sexualidad siempre ha implicado mayor cuestionamiento, abuso de manera discriminadora, por un lado, y por otro ha originado una postura hacia las acciones y actitudes de los hombres de mayor permisividad y tolerancia social, que prevalece hasta nuestros días.

Al revisar el surgimiento del término “sexualidad” como tal, encontramos que aparece por primera vez en el siglo XIX (Foucault, en Giddens) dentro del campo de la biología y

⁴⁸ Rosas Lauro, Claudia. Jaque a la Dama. La imagen de la mujer en la prensa limeña de fines del siglo XVIII. Simposio Internacional “La mujer en la Historia de América Latina”. Lima, 1997

zoología; es recién al final del siglo que asume un significado más conocido, descrito en el Oxford English Dictionary como “la cualidad de ser sexuado o tener sexo”.⁴⁹

Sin embargo, desde sus inicios estableció una diferencia entre hombres y mujeres, ya que se usó para referirse a enfermedades que padecían las mujeres y no los hombres: problemas de “sexualidad femenina”, entendiéndose sólo el aspecto fisiológico

El término, en general fue definido alrededor de los límites de “normalidad”; lo que no correspondía era parte de la psicopatología.⁵⁰

Es por ello que al iniciarse el siglo XX, la sexualidad estaba cargada de lo impulsivo y represivo, evidenciado en la obra de Sigmund Freud.

En el Perú, en el siglo XIX y principios del siglo XX, la sexualidad era entendida, dentro del ámbito médico, como la “actuación de los órganos sexuales”. Sin embargo, de acuerdo con las normas sociales, la moral tenía que establecer los límites; “la consumación de la ley fisiológica de la Naturaleza debería estar restringida por la moral”. Esta concepción trajo consigo un nuevo criterio de actitud de los hombres y de las mujeres, en donde la moral y lo fisiológico debían confluir. El matrimonio era percibido por los médicos como un fin que también satisfacía expectativas individuales.⁵¹

En los años 80 es donde se da una gran producción de literatura sobre el tema de sexualidad, donde ya es vista como “una dimensión (fluida) de la cultura que se adquiere a través de la socialización”.

Pero también se da otro cambio, justamente en los años 80, a raíz del problema del VIH/SIDA: se da el replanteamiento del término y se convierte en un tema que necesariamente se tiene que trabajar. Hasta ese entonces las teorías sobre el comportamiento sexual estaban centradas en la persona, queriendo identificar las razones que llevan a las personas a tener conductas de riesgo, pero se da un giro al entender que “es imposible comprender de manera global por qué los individuos tienden a adoptar un comportamiento sexual específico... si no se toman en cuenta los factores provenientes del contexto socioeconómico y cultural que influyen en la capacidad de decisión, como los comportamientos personales”.⁵²

REFLEXIÓN CONTEMPORANEA SOBRE DERECHOS SEXUALES

⁴⁹ Giddens Anthony. La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas. Ediciones Cátedra. Madrid, 200

⁵⁰ Cáceres Palacios, Carlos, Rosasco Ana María. Secreto a voces. Homoerotismo masculino en Lima: cultura, identidades y salud sexual. UPCH – Redes Jóvenes. Lima, 2000

⁵¹ Mannarelli, María Emma. Nuevos discursos y transformaciones sociales en Lima a fines del S XIX y principios del XX. En : Mujeres y género en la historia del Perú. Margarita Zegarra (Ed.). CENDOC Mujer, Lima, 1999.

⁵² Pérez, Freddy, Quintana Alicia, Hidalgo Catalina, Dourojeanni Diego. Sexualidad y mujeres jóvenes. Negociación, protección y placer. Instituto de Educación y Salud -IES. Lima, 2003.

Ya en los 90, tanto en el trabajo académico como en el activismo en salud y derechos sexuales y reproductivos en el Perú, se ha logrado un desarrollo que da una pauta de avance, y mientras que en los 80 los estudios daban énfasis a lo fisiológico en el campo de la fertilidad y reproducción, la demografía sobre dinámicas de una población, aproximaciones de las ciencias sociales a una noción clásica de género y miradas epidemiológicas al SIDA, en los 90 los estudios enfatizaron el acercamiento a la sexualidad desde una perspectiva sociocultural, y en particular en adolescentes y jóvenes y en diversidad sexual; también se realizaron estudios de género que se van consolidando en el tema de las masculinidades y, lo más importante, “aparece una reflexión importante sobre derechos sexuales, que alude y cuestiona la violencia sexual, el aborto y la discriminación por orientación sexual, y tímidamente plantea el tema de placer y erotismo”.⁵³

Asimismo, en los 90 se explora más en poblaciones adolescentes, escolares y de barrios urbanos populares, lo que contribuye a reportar los comportamientos de riesgo sexual y reproductivo de los jóvenes.⁵⁴

Las investigaciones han dado mayor énfasis a la prevención y aspectos relacionados con las ETS y el VIH/SIDA, si bien esto no se ha reflejado en las acciones concretas en programas e intervenciones.

Entre 1994 y el 2000, los programas reconocían los derechos sexuales y reproductivos adolescentes, y adoptaron los acuerdos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), pero a partir del 2001, el gobierno no reconoce los compromisos del Estado frente al CIPD o la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en lo que se refiere a Derechos Reproductivos y Salud Reproductiva, y al lenguaje de género. Este mismo año se desactivó el Programa Nacional de Educación Sexual 1996 – 2000 que incorporaba el lenguaje del CIPD.

En el año 2003, el programa de Promoción de la Salud en el Centro Educativo, preparado por el Ministerio de Salud, enfatizó el retraso del inicio sexual, la abstinencia, el valor de la fidelidad, sin hacer referencia al uso del condón para la prevención de ETS y VIH/SIDA o de métodos anticonceptivos.

Actualmente, además, se sostiene a nivel político que los términos de sexualidad, género, salud y derechos sexuales y reproductivos atentan contra la unidad familiar.

Se considera que plantear estos temas genera distorsiones sobre las relaciones familiares, entre otras consecuencias; plantean que se promueve la actividad sexual entre adolescentes, entendiendo la información como provocadora, y más aun si se habla de métodos anticonceptivos que no sean “el natural”. Hay una negación de una situación

⁵³ Cáceres Carlos (Ed). La salud sexual como derecho en el Perú hoy. Ocho estudios sobre salud, género y derechos sexuales entre los jóvenes y otros grupos vulnerables, Redes Jóvenes. Lima 2002

⁵⁴ Palomino Nancy, Ramos Miguel, Valverde Rocío, Vásquez Ernesto. Entre el placer y la obligación. Derechos sexuales y derechos reproductivos de mujeres y varones de Huamanga y Lima. UPCH – Population Concern. Lima, 2003.

real: la actividad sexual empieza desde muy jóvenes, y al no tener acceso a información, una de las consecuencias es la alta incidencia de embarazo adolescente.

El abordaje desde el sistema educativo también ha tenido todo un proceso en nuestro medio. Tradicionalmente la educación sexual estaba restringida sólo a lo reproductivo, también con un marcado sesgo de género, estableciendo las diferencias para hombres y mujeres, donde la responsabilidad de la reproducción y la educación de los hijos recaía en la mujer; se eximía al varón de responsabilidades en ambos aspectos.

Los textos escolares presentaban como parte de la educación sexual sólo los aparatos reproductivos, lo cual cambia a fines del siglo XX, cuando se elaboran guías metodológicas para docentes en las que se incluye la planificación familiar y la educación sexual, “lo cual originó un enfrenamiento entre la Iglesia Católica y el Estado”.⁵⁵

En estas guías se plantea de modo indirecto o tangencialmente la necesidad de no fomentar los estereotipos, más no lo especifican. No hay alusión al placer sexual como derecho de hombres y mujeres.

En las guías que corresponden a 5to. de secundaria, hablan de grupos de riesgo, en lo que se refiere al contagio de ETS y VIH/SIDA, mencionando a las prostitutas, relaciones heterosexuales con varias parejas, hombres con actividades sexuales promiscuas y drogadictos, y concluyen que “por ello es conveniente evitar las relaciones sexuales y mas aun con personas que no se conocen”.⁵⁶ Éstas fueron vetadas por el Estado posteriormente.

La Iglesia, con representación de Monseñor Cipriani, publicó una guía para padres y maestros de “Formación y orientación para el amor y la sexualidad”, en la que “refuerza la sexualidad conyugal abierta a la fecundación y justifica la prostitución como mal menor para evitar secuestros y violaciones de mujeres inocentes que podrían darse si ésta se reprime citando a San Agustín: “Quítale las prostitutas al género humano y verás cómo lo arrastran las pasiones de la lujuria”.⁵⁷

En la última década, las iglesias han asumido una actitud moralista frente a la sexualidad, y difunden mensajes adversos en lo que se refiere a género y salud reproductiva.⁵⁸

En términos generales, en la sociedad peruana, el sentirse sujeto de derechos no está aún afianzado, y esto se refleja más en la población de adolescentes y jóvenes de ambos sexos, tanto desde ellos mismos como hacia ellos, y con mayor énfasis en lo que se refiere a lo relacionado con sexualidad y reproducción. Por ello, la vivencia de la

⁵⁵ Palomino Nancy. Un debate inconcluso: la educación sexual en la escuela. En: Atajos

⁵⁶ Guía de Educación Familiar y Sexual para Docentes y Padres de Familia. Ministerio de Educación – Programa Nacional de Educación Sexual. Lima – Perú. Ed. Escuela Nueva S.A. 1996

⁵⁷ Palomino Nancy. Un debate inconcluso: la educación sexual en la escuela. En: Atajos

⁵⁸ El Perú a diez años de la Conferencia de Población y Desarrollo. Situación y compromisos pendientes. En : www.flora.org.pe/cairo 10.htm

sexualidad se da en acciones no planificadas, sin mayor información ni acceso a servicios de salud.

No se reconoce como un derecho el estar informado oportunamente ni acceder a servicios especializados; los adolescentes tienen que acudir acompañados de adultos, lo cual ya restringe el acceso y la libertad de poder expresar sus inquietudes y problemas relacionados con el tema, y por otro lado, en muchos servicios de salud no consideran que es un tema para tratar con adolescentes o jóvenes. La vivencia de su sexualidad no es reconocida; por lo tanto, tampoco reconocen sus derechos sexuales y reproductivos.

Tradicionalmente la información y educación en salud sexual y reproductiva dirigida a adolescentes se han dado dentro de relaciones verticales, dirigidas por un maestro o un proveedor de salud, sin recoger las inquietudes y el deseo de saber de este grupo.

La información vertida se ha dirigido a la prevención del embarazo precoz y no deseado y a la prevención de ETS, “prevalciendo las prohibiciones en un intento por apartar a la población juvenil de las conductas de riesgo”.⁵⁹

Es necesario entender que el inicio sexual se da dentro de un contexto en el que se sostiene que el hombre tiene que desfogarse sexualmente, lo que promueve una percepción de las relaciones sexuales como válidas y sujetas a sus requerimientos, incluso en situaciones de violencia, tanto por parte del grupo de pares como de la sociedad en general.

Investigaciones realizadas en adolescentes y jóvenes buscan identificar las necesidades y expresiones existentes en este campo, y al mismo tiempo poder plantear alternativas de intervención de acuerdo con ellas.

Los conceptos que se están manejando en las investigaciones reconocen el aspecto sociocultural: “la sexualidad no es una categoría biológica, cuasi instintiva, sino una categoría socialmente construida, y opera como una dimensión de la cultura. En su construcción participan discursos hegemónicos que difieren de manera importante entre sí según tiempo y lugar, y en menor medida según otras categorías tales como la clase y étnicidad”.⁶⁰

La sexualidad es una manifestación del sexo que involucra los aspectos psicológicos, sociales y culturales, que se dan en un espacio y tiempo histórico determinado.

Asimismo, enfatizan que “las características de muchas experiencias sexuales están casi predeterminadas por la posición de las personas en la estructura social, resultante de su

⁵⁹ Arias Quincot Rosario, Aramburu, Carlos E. Nuevos rostros y viejas costumbres. Sexualidad y salud reproductiva entre jóvenes andinos. Redes Jóvenes. Lima 2002.

⁶⁰ Cáceres Palacios Carlos. Salud sexual en una ciudad joven – Un Programa Comunitario en Salud Sexual con y para los Jóvenes. UPCH – Redes Jóvenes. Lima, 1998.

condición de género, clase, etnia y otras dimensiones de diferencia que implican inequidades de poder.⁶¹

La sexualidad, insertada en el proceso de aprendizaje cultural, es transmitida a través de permanentes procesos de socialización, a través de sus diferentes agentes y medios; por eso algunas investigaciones exploran los ámbitos donde se desenvuelven los adolescentes, tratando de identificar los valores y mandatos culturales, modelos de comportamiento y relaciones, el tipo de dinámica familiar, las relaciones con las diferentes instituciones sociales, los mensajes que se dan a través de los medios de comunicación, etc.⁶²

Las investigaciones sobre sexualidad tratan temas como la iniciación sexual. Han descubierto que ésta por lo general se da en los varones en el rango de edad comprendida entre los 14 y 17 años, y mayormente refieren que se ha dado en relación de enamorados o con amigas o conocidas. Siempre prevalece la idea de que el hombre necesita desfogarse.

Sobre el deseo sexual masculino, los adolescentes lo consideran “parte de ser hombre”, “es por su naturaleza de ser varón”, “es parte importante de su identidad como varones heterosexuales”, “los varones están más expuestos a estímulos eróticos que ofrecen los medios de comunicación” y a mujeres que “provocan a los hombres”, los varones son presionados por sus pares a tener relaciones sexuales, etc.⁶³

La primera información sobre sexualidad se ha obtenido por lo general en el colegio, seguidamente de los padres y después de los amigos, y conforme avanza la edad, los amigos son mayormente la fuente de información, además de los medios información. Éstos son considerados una fuente de información accesible (televisión, periódicos, revistas); juegan un rol importante en la difusión de información.

La pornografía es considerada un medio para aprender técnicas sexuales, y hay mayor búsqueda de películas de este tipo.

Si bien hay información sobre el uso del preservativo como medio de protegerse, de acuerdo con informes encontrados, no siempre se usa preservativo y hay quienes nunca lo han usado.

ALGUNAS CONCLUSIONES

A través de la historia del Perú, las mujeres y los niños en general han estado despojados de su derecho a decidir sobre sus vidas, y sobre todo en lo que a sexualidad se refiere.

⁶¹ Cáceres Palacios Carlos. Salud sexual en una ciudad joven – Un Programa Comunitario en Salud Sexual con y para los Jóvenes. UPCH – Redes Jóvenes. Lima, 1998.

⁶² Quintana Sánchez Alicia, Vásquez del Aguila Ernesto. Construcción social de la sexualidad adolescente. IES – 1997

⁶³ Yon Leau, Carmen. Género y sexualidad. Una mirada de los y las adolescentes de cinco barrios de Lima. Movimiento Manuela Ramos. Lima 1998

La sexualidad ha estado teñida de mitos que han permitido que la prostitución persista, justificándola como “necesaria” para el “desfogue” de las necesidades fisiológicas de los hombres, entendiéndolas como un derecho de los mismos, lo cual incluso ha justificado la violencia, la explotación y la discriminación por género, edad, etnia o clase social.

Las normas jurídicas han permitido que las creencias, mitos y costumbres sesgaran la concepción y vivencia de la sexualidad y que se establecieran diferencias entre hombres y mujeres, que prevalecen hasta la actualidad, lo cual atenta contra los derechos humanos y los compromisos internacionales aceptados por el Perú.

La sociedad en general sigue contribuyendo a que niños, niñas, adolescentes y mujeres continúen siendo explotados sexualmente, bajo diferentes modalidades, y a que se oponga resistencia a un cambio que implica el cuestionamiento de la demanda, todavía respaldada por la permisividad social, que encuentra un terreno fértil en el desconocimiento real de la problemática, la pobreza y la falta de compromiso respecto del hecho de que la prostitución es un problema de todos.

Hace 100 años que se reglamentó la prostitución en nuestro país, y los criterios de ese entonces aún prevalecen sin ser cuestionados o sometidos a un debate público bien informado y amplio. Por lo tanto, los conceptos desarrollados a través de años de historia son los que aun están permitiendo el planteamiento de “zonas rosas” como una alternativa para mantener “segura” a una demanda que se va incrementando a costa de la violación de los derechos de quienes están involucrados en la explotación sexual comercial, incluyendo nuestros niños, niñas y adolescentes.

BIBLIOGRAFÍA:

------. *Acortando distancias entre proveedores de salud y adolescentes u jóvenes. Servicios de salud amigables en Bolivia, Ecuador y Perú.* IES. Lima 2003.

------. *Resumen de Documentos del Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual de los Niños/as realizado en Estocolmo (Suecia). Prostitución de Menores y Explotación Comercial de Niños/as.* Creatividad y Cambio, Lima 2000.

------. “Salud sexual preventiva. Reflexiones en torno a una experiencia con jóvenes de Barrios Altos”. *Mujer y Sociedad.* Lima 1996.

------. Informe preliminar sobre el problema de la prostitución. Ministerio de Salud. Lima 1967.

------. *Amor y violencia sexual. Valores indígenas en la sociedad colonial.* Instituto de Estudios Peruanos – IEP.

------. “Jóvenes en riesgo. Los Adolescentes y la salud sexual”. IPAS, Notas Informativas. Enero 2001. U.S.A.

------. *Guía de Educación Familiar y Sexual para Docentes y Padres de Familia.* Ministerio de Educación – Programa Nacional de Educación Sexual. Lima – Perú. Ed. Escuela Nueva S.A. 1996.

Arias Quincot Rosario, Aramburu, Carlos E. *Nuevos rostros y viejas costumbres. Sexualidad y salud reproductiva entre jóvenes andinos.* Redes Jóvenes. Lima 2002.

Bracamonte Allain, Jorge. *Notas para una historia de las marginalidades: La prostitución y la inmigración china en Lima,* Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

Cáceres Carlos (Ed). *La salud Sexual como derecho en el Perú hoy. Ocho estudios sobre salud, género y derechos sexuales entre los jóvenes y otros grupos vulnerables,* Redes Jóvenes. Lima 2002

Cáceres Palacios, Carlos, Rosasco Ana María. *Secreto a voces. Homoerotismo masculino en Lima: cultura, identidades y salud sexual.* UPCH – Redes Jóvenes. Lima, 2000

Cáceres Palacios Carlos. *Salud sexual en una ciudad joven – Un Programa Comunitario en Salud Sexual con y para los Jóvenes.* UPCH – Redes Jóvenes. Lima, 1998.

DEMUS. *La prostitución en Lima: una visión desde los derechos humanos de las mujeres.* Lima, 2001.

Giddens Anthony. *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas.* Ediciones Cátedra. Madrid, 2000.

Jaramillo Guijardo, Concepción. “La coeducación, la diferencia sexual y la igualdad de oportunidades”. En: *Revista 8 de Marzo*, No. 45. Madrid, 2003.

Lora, Víctor. “Una visión histórica jurídica de la prostitución y la pornografía” *Creatividad y Cambio*, Lima 2002.

Mannarelli, María Emma. “Nuevos discursos y transformaciones sociales en Lima fines del siglo XIX y principios del XX”. En: *Mujeres y género en la historia del Perú*. Margarita Zegarra (Ed.). CENDOC Mujer, Lima 1999.

Mannarelli, Maria Emma. “Sexualidad y desigualdades genéricas en el Perú del siglo XVI”. En: *El género como construcción histórica*, ALLPANCHIS, Tomo II. Instituto de Pastoral Andina. Año XXII, No. 35/36 –Cusco, 1990.

Mannarelli, María Emma. “Limpias y modernas”. En: *Género, higiene y cultura en la Lima del 900*. CENDOC, Lima.

Mejía Navarrete, Ada. *¿El regreso a casa...? La reinserción social en un programa de protección para niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial infantil en Lima, Perú*. Lima, OIT/IPEC, 2003

Merkel, F. *Reglamentación de la prostitución*. Facultad de Medicina de Lima. 1908.

Osorio, Alejandra. “Seducción y conquista: Una lectura de Guaman Poma”. En: *El género como construcción histórica*, ALLPANCHIS, Tomo II. Instituto de Pastoral Andina. Año XXII, No. 35/36. Cusco, 1990

Palomino Nancy. “Un debate inconcluso: la educación sexual en la escuela”. En: *Atajos*

Palomino Nancy, Ramos Miguel, Valverde Rocío, Vásquez Ernesto. *Entre el placer y la obligación. Derechos sexuales y derechos reproductivos de mujeres y varones de Huamanga y Lima*. UPCH – Population Concern. Lima, 2003.

Pérez, Freddy, Quintana Alicia, Hidalgo Catalina, Dourojeanni Diego. *Sexualidad y mujeres jóvenes. Negociación, protección y placer*. Instituto de Educación y Salud -IES. Lima 2003.

Polanía Molina, Fanny. *La trata de personas: un fenómeno antiguo que cobra visos de actualidad*. Lima, 2004.

Quintana Alicia, Hidalgo Catalina, Dourojeanni Diego. *Escuchen nuestras voces. Representaciones sociales e itinerarios de salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes*. IES. Lima 2003.

Quintana Sánchez Alicia, Vásquez del Aguila Ernesto. *Construcción social de la sexualidad adolescente*. IES – 1997

Quintanilla Zapata, Tammy. *Prostitución, derechos humanos y libertad sexual*. Creatividad y Cambio, Lima 2000.

Quintanilla Zapata, Tammy. *Enfoque jurídico de un fenómeno social: la prostitución*. Creatividad y Cambio, Lima 1994.

Quintanilla Zapata, Tammy. *El Estado peruano ante la prostitución adulta e infantil*. Creatividad y Cambio, Lima 1997.

Rodríguez Gabriela. “Sexualidad y pragmatismo en las nuevas generaciones”. En: *Conciencia Latinoamericana. Sexualidades*. Vol. XII No.3. Septiembre 2001. Argentina.

Rosas Lauro, Claudia. *Jaque a la Dama. La imagen de la mujer en la prensa limeña de fines del siglo XVIII*. Simposio Internacional “La mujer en la Historia de América Latina”. Lima, 1997.

Save the Children Suecia *El cliente pasa desapercibido*. Lima, Perú 2004.

Solano Susana. “A favor del abolicionismo”. En: *Prostitución. Liga Nacional de Higiene y Profilaxia Social*, Lima, 1936.

Torres Castro Carmen, Torres Castro María. *Hablando... de Sexualidad en Niños y adolescentes*. Texto de consulta para padres y maestros. Lima 1992.

Trapasso, Rosa Dominga. “La prostitución en contexto”. En: *Prostitución: ¿Trabajo o esclavitud sexual?*, CLADEM, Lima 2003.

Valdettano, Alfieri. “A favor del reglamentarismo”. En: *Prostitución. Liga Nacional de Higiene y Profilaxis*, Lima 1936

Vargas Llosa, Mario. “La niña de Pataya”. En: *Caretas*, 2 de noviembre de 2000. En: sololiteratura.com/vargartlaninna.htm

Yon Leau, Carmen. Género y Sexualidad. *Una mirada de los y las adolescentes de cinco barrios de Lima*. Movimiento Manuela Ramos. Lima 1998.

Zegarra Margarita. *Mujer y género en el Perú Colonial. Panorama General*. CENDOC – MUJER, Lima: 1997